

# URGE PRONTA APROBACIÓN DE LEY SOBRE PROHIBICIÓN DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Las personas e instituciones integrantes de la Red **CIUDADANOS PROTEGIENDO CIUDADANOS, Red de Defensa de los Derechos del Personal Militar**, con ocasión del 12 de febrero, Día mundial contra el reclutamiento de niños y niñas soldado, saluda la reciente remisión al Congreso Nacional del proyecto de ley N° 4613/2010-PE elaborado por el Poder Ejecutivo, que tipifica el delito de reclutamiento y/o alistamiento de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años), con el fin de su incorporación en las Fuerzas del Orden del Estado o de grupos armados al margen de la ley.

Este proyecto busca reprimir con pena privativa de la libertad no menor de diez ni mayor de veinte años, al funcionario público ó cualquier persona que reclute o aliste a un(a) menor, con o sin su consentimiento. El proyecto recoge la propuesta técnica de la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH), a fin de adecuar el ordenamiento jurídico peruano de conformidad con el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados de la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por el gobierno del Perú en el año 2004.

En lo que respecta a la propuesta de modificación del Código de Niños, Niñas y Adolescentes, el proyecto de ley precisa que las y los menores reclutados deberán recibir asistencia conveniente para su recuperación física y psíquica, logrando de esa manera su plena reinserción social. Al respecto, el MIMDES, en tanto ente rector del Sistema Nacional de Atención Integral al niño(a) y adolescente, se encuentra trabajando una propuesta de Ley de Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de grupos armados distintos a las Fuerzas Armadas y reclutados indebidamente por parte de las Fuerzas Armadas desde mediados del año 2010.

Cabe recordar que el Estado peruano se comprometió en Audiencia pública llevada a cabo el 23 de marzo del 2010, en el 138° periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a desarrollar todas las medidas posibles para impedir el reclutamiento o alistamiento y la utilización de los niños y adolescentes por parte de las Fuerzas del Orden del Estado o de grupos armados.

**MIEMBROS DE LA RED:** Capital Humanos y Social (CHS Alternativo) \* Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Desco \* Centro de Promoción de la Mujer Peruana Flora Tristán \* Comisión de Derechos Humanos Codeh Pucallpa \* Coordinadora Nacional de Derechos Humanos \* Encuentros Casa de la Juventud \* Estudio para la Defensa de la Mujer Demus \* Fundación ANAR \* Instituto de Defensa Legal \* Paz y Esperanza \* Red Interquorum \* Vicaría de la Solidaridad de Jaén \* General de Brigada EP (R) César Huertas \* Luis Tello \* Miguel Huerta ex defensor de la policía \* Rocío Vargas Morales